



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA
CARENA DUARTE
Jefa División Despacho Gral
U. N. S. L.

SAN LUIS, 27 AGO 2012

VISTO:

El EXP-USL: 3479/12 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso cerrado interno para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio, Categoría 4, de acuerdo al Dto. Nacional N°366/06, con destino al Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de San Luis.

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente expediente, solicita llamar el cargo de acuerdo a lo expresado en el artículo 17° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N°366/06 en el cual se establece "Si el plazo de permanencia en la nueva función excediera el año y el cargo estuviese vacante, deberán ponerse en marcha los mecanismos previstos en el Capítulo de concursos."

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso cerrado interno, fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se regirá de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto Nacional N° 366/06 Título 4 Artículo 24°.

Que la Comisión de Paritarias particulares designo representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del Señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90° inc. i) del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus Atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a Concurso, cerrado interno para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio, Categoría 4, de acuerdo al Dto. Nacional N°366/06, con destino al Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente disposición.

CPDE. RESOLUCIÓN R. N° 909

Lic. Nelly Esther Maier
Vice Rectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 12/12

Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Gral
U. N. S. L.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

GUZMAN ROSAS, MIGUEL	DNI: 11.901.012
BARLOA, BEATRIZ	DNI: 12.550.665
RODRIGO, NANCY	DNI: 13.955.552

SUPLENTE:

KORDICH, MARCELA	DNI: 17.838.859
BUCASTA, JUAN ALBERTO	DNI: 13.177.655

VEEDOR APUNSL:

DUARTE, CARINA	DNI: 21.370.156
----------------	-----------------

ARTÍCULO 4º.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N° 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. Dto. N° 1883/91).

ARTÍCULO 7º.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°:
rcc

909

JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
U. N. S. L.

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
4/2/12



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Gral
U. N. S. L.

ANEXO I BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Clase de Concurso: Cerrado, interno

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

Dependencia de destino: al Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de San Luis.

Jerarquía del Cargo a cubrir: Categoría 4, Agrupamiento Administrativo.

Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Categoría 4, de acuerdo al Dto. Nacional N°366/06, al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Funciones:

Jefe de División del Departamento de Programación Presupuestaria:

Entender en la preparación del Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos de la

Universidad.

Funciones:

- Organizar las tareas propias del Departamento.
- Brindar el asesoramiento requerido por los niveles jerárquicos superiores.
- Supervisar el registro de ingreso, archivo y circulación de los expedientes, actuaciones y toda otra documentación que ingrese al área.
- Elevar informe anual de actividades de la división a su cargo.
- Evaluar al personal a su cargo.
- Asistir en la formulación de los Planes de formación para el personal bajo su dependencia.
- Colaborar en la elaboración de resoluciones y/o documentos propios de su sector.
- Participar en la elaboración anual del Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos.
- Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica

Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, categoría 03, Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor.



ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Grad
U. N. S. L.

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Requisitos

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Estudios Secundarios Completos.
- ✓ Disponibilidad horaria.
- ✓ Manejo Informático

Temario General:

- ✓ Estatuto Universitario.
- ✓ Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. N° 366/06).
- ✓ Ordenanza Rectoral 03/10
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo Leyes N° 19549 y 21686

Temario Específico:

- ✓ ACTUACIONES Y EXPEDIENTES – COMDOC
- ✓ CAJA CHICA
 - ✓ GENERACION DE CAJA CHICA
 - ✓ REINTEGRO DE CAJA CHICA
 - ✓ CONFIRMACION DE REND.. DE FACULTADES Y ENJPP
 - ✓ RENDICION FINAL
- ✓ ADELANTO A RESPONSABLE
 - ✓ GENERACION Y AUTORIZACION
 - ✓ RENDICION
 - ✓ DEVOLUCION DE FONDOS
 - ✓ CONFIRMACION DE REND. DE FACULTADES
- ✓ PARTES EN GESTION BASICA
- ✓ CONTROL DE SALDOS Y RENDICIONES DE RESOLUCIONES SPU

Lugar de trabajo:

Departamento de Programación Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de San Luis, edificio Rectorado Ejercito de los Andes 950.

Orden de mérito:

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

Prueba de oposición

Puntaje máximo: 60%, de 0 (cero) a 6 (seis) puntos.

- a) Examen: De 0 (cero) a 6 (seis) puntos



Universidad Nacional de San Luis
Dirección de Recursos Humanos
RECTORADO

ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Genl
U. N. S. L.

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 40%, de cero (0) a 4 (cuatro) puntos.

Antecedentes evaluables:

I.- Título: de cero (0) a un (1) punto.

Secundario: 0,60 puntos. Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria 0,25 puntos o Título de grado específico 0,30. Título posgrado 0,10 puntos

II.-Capacitaciones: de cero (0) a 0.5 puntos.

a) En relación al perfil seleccionado, aprobados: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,30 puntos.

b) Otras en relación a la actividad Universitaria: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada actividad certificada. El puntaje máximo no podrá exceder 0,20 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 1.5 puntos

a) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 1 puntos:

Se calculará $(1 - (0.20 * x))$ puntos donde $x =$ (Categoría de Revista – Categoría Llamada) en caso que la categoría de Revista sea de mayor jerarquía que la llamada $x=0$.

b) En la Función de Actividades Especiales. 0 a 0,50

Actividades de Cogobierno en la UNSL máximo 0,30 puntos

Actividades gremiales máximo 0,10 puntos

Actividades Adicionales máximo 0,10 puntos (Ej. Participante Junta Electoral)

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

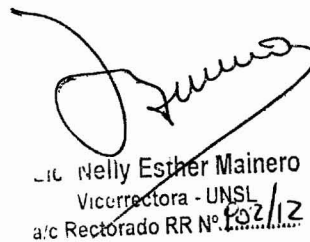
Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0,20 puntos. Con hasta 5 años 0,40 puntos. Con hasta 10 años 0,80 puntos. Con hasta de 15 años 0,90 puntos. Con más de 15 años 1 punto.

SUFICIENCIA DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 5 puntos.

CPDE: ANEXO I RESOLUCION R. N°: 909


Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 102/12



Universidad Nacional de San Luis
Dirección de Recursos Humanos
RECTORADO

ES COPIA
Caus
CAROL DUARTE
Jefe de Oficina Ejecutiva Genl
U.N.S.L.

ANEXO II

CRONOGRAMA

1. Publicación del llamado a concurso a partir del 27 de agosto de 2012. (Art. 27 del Dto. N° 366/06).
2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día 17 al 21 de septiembre de 2012. Las solicitudes de inscripciones, proyecto de mejora y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse en sobre cerrado, por Mesa General de Entradas del Rectorado, Ejército de los Andes 950, su Currículum Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público), además se agregará el trabajo solicitado. Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. N° 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa General de Entradas: el 21 de septiembre de 2012, a las 12.30 horas.
4. Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. N° 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 32 Dto. N° 366/06): desde el 24 al 28 de septiembre de 2012.
5. Traslado al involucrado hasta el 2 de octubre de 2012 y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto. N° 366/06) hasta el 11 de octubre de 2012.
6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06) hasta el 15 de octubre de 2012.
7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. N° 366/06) hasta el 17 de octubre de 2012.
8. Evaluación: el 24 de octubre de 2012 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. N° 366/06)
9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado hasta el 25 de octubre de 2012, a las 12 horas.
10. Resolución de la autoridad (Art. 42 Dto. N° 366/06) hasta 8 de noviembre de 2012.

CRDE. ANEXO II RESOLUCION R. N°:

909

ING. JORGE RAÚL OGUIN
Secretario General
U.N.S.L.

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 82/12